

**FLAP OFERECE SUS SERVICIOS  
GRATUITAMENTE**



**FARMWORKER  
& LANDSCAPER  
ADVOCACY  
PROJECT**

100 W Monroe Suite 1800  
Chicago, IL, 60603  
[847-668-2114](tel:847-668-2114) (cell)  
[312-347-7604](tel:312-347-7604) (fax)  
[asossa@fwadvocacy.org](mailto:asossa@fwadvocacy.org)



**FARMWORKER  
& LANDSCAPER  
ADVOCACY  
PROJECT**

***ABOGADOS PARA CAMPESINOS Y  
JARDINEROS***

***Educación en  
Escuelas Públicas***

*Apoyando y Representando a los  
Trabajadores del Campo y  
Jardineros desde 1999.*

[www.fwadvocacy.org](http://www.fwadvocacy.org)

**Todo niño, sin importar su estado migratorio, tiene derecho a asistir a escuelas públicas sin ningún costo económico.**

*La Corte Suprema de los E.E.U.U. ha declarado que las escuelas públicas no pueden:*

- *Negarle a un estudiante el derecho a la matricula en la escuela ni su admisión a la educación en ningún otro momento.*
- *Tratar a un estudiante diferente con el fin de averiguar su estado migratorio.*
- *Usar prácticas que dificultan el acceso a la escuela.*

**Un número de Seguro Social no es requerido para la admisión en una escuela pública.**

*Aunque la escuela le pida a uno su número de Seguro Social, la escuela tiene la responsabilidad en ese momento de explicar que el estudiante puede ser registrado y estudiar aunque no tenga tal número. La escuela puede darle un número que el estudiante puede usar en lugar de un número de Seguro Social.*

**Todos los estudiantes pueden participar en el programa de almuerzo y/o desayuno gratis o a un costo rebajado sin importar su estado migratorio.**

*La solicitud le pide que escriba el número de Seguro Social de uno de los padres, pero si un padre no tiene este numero*

*Puede llenar el espacio con la palabra “None” (ninguno) o “Not Applicable” (no aplica).*

**Los hijos de migrantes tienen derecho a pedir ayuda para aprender inglés.**

*Bajo ley federal, cuando un estudiante migrante no sabe hablar inglés, tiene el derecho a recibir servicios especiales para ayudarlo a aprenderlos, para que el estudiante pueda participar en las lecciones.*

**Si los estudiantes migrantes tienen incapacidades físicas o mentales o si tienen problemas de aprendizaje, tienen derecho a servicios y programas especiales de educación.**

*Bajo ley federal, los estudiantes deben presentar exámenes en su propio idioma con el fin de identificar si tienen problemas de aprendizaje. Debido a que los estudiantes cambian de escuelas frecuentemente los exámenes se deben hacer rápidamente. Las escuelas les deben informar a los padres, en su propio idioma, sobre los exámenes y sus resultados. Cuando una familia migrante cambia de escuela los padres deben pedir una copia del record escolar del estudiante para que la próxima escuela pueda inmediatamente proveer el mismo servicio y así evitar que el estudiante se quede atrás.*

**Los padres tienen derecho a información sobre el progreso de sus hijos.**

*Las escuelas tienen la responsabilidad de comunicarse con los padres migrantes en su propio idioma e informarles lo que está pasando en la escuela.*

*Los padres migrantes deben estar al tanto sobre las actividades de la escuela, para que puedan tomar decisiones adecuadas para sus hijos.*

**Los padres tienen el derecho a pedir los records de sus hijos.**

*Bajo ley federal, los padres tienen derecho a pedir una copia de los records escolares de sus hijos. Además, las escuelas no pueden dar información personal sobre los niños a menos que tengan permiso por escrito de los padres. Como resultado, las escuelas no pueden dar información sobre los estudiantes o sus familiares a inmigración sin el consentimiento de la familia.*

*Actualizado en el 2012*